Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2016
"ADQUISICIÓN DE MARTILLO DE ACERO COLADO AL MANGANESO"
ID N° 312.448

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 48/2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 16 DE JUNIO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 25/16 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MARTILLO DE ACERO COLADO AL MANGANESO" ID N° 312.448**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor Técnico, MIGUEL LÓPEZ – Gerente Industrial AUGUSTO ZARATE - Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 25 de mayo de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 40/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 40/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 30/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DACA Importación Exportación de Carlos Meyer	DISTRIPEN de Haydee Bordón	SPARE PART SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	SIPE	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE
SIPE	1400753	1400803	1400750

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DACA Importación Exportación de Carlos Meyer	DISTRIPEN de Haydee Bordón	SPARE PART SRL
SIPE N°	1400753	1400803	1400750
RUC N°	622556-0	938555-0	80019664-3
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE	Cumple
RUC	SIPE	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	No presenta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No presenta	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Alexander González
Asesor General Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. [illegible]
Gte. Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Unipersonal	Unipersonal	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	SIPE

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTAN.-

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas oferta cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
DISTRIPEN de Haydee Bordón	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Experiencia 2011,2012,2013,2014	*Cumple parcialmente
SPARE PART SRL	Experiencia 2012	Cumple
DACA Importación Exportación de Carlos Meyer	Experiencia 2011,2012, 2015	**Cumple parcialmente

*Contesta Nota aclarando que la única documentación referente a su experiencia se encuentra en el contenido de su oferta

**Presenta facturas correspondientes al periodo 2015

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación numeral 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36): **b)Experiencia y capacidad técnica** "*certificaciones de antecedentes (contratos, orden de compra del servicio, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares (provisión de martillos de acero carbono producidos por medio de proceso de fundición de acero, destinado a trituración de roca)en los últimos 5 años que alcancen en promedio como mínimo el 30% de su oferta.*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
DACA Importación Exportación de Carlos Meyer	No Cumple*
DISTRIPEN de Haydee Bordón	No Cumple*
SPARE PART SRL	Cumple

*No presentan documentaciones que acrediten lo solicitado, incumpliendo con este criterio razón por la cual sus ofertas serán Descalificadas.-

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra una oferta.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
SPARE PART SRL	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	Spare part SRL		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2.012	2013	2014
Activo Cte.	4.047.800.579	5.901.849.204	6.365.339.566
Pasivo Cte.	409.536.953	823.471.884	442.288.244
	9,88	7,17	14,39
	Promedio		10,48
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2.012	2013	2014
Pasivo Total	409.536.953	901.029.084	940.246.125
Activo Total	4.534.218.617	6.456.400.341	7.762.908.269
	0,09	0,14	0,12
	Promedio		0,12
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2.012	2013	2014
Utilidad despúes de Imp.	1.554.353.488	1.405.556.715	1.250.463.838
capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	31.09	28,11	25,01
	Promedio		28,07
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **SPARE PART SRL** acredita suficientemente su capacidad financiera.

Ing. Alexander González
Asesor Técnico
I.N.C.

Ing. Miguel Angel López
Gte. Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 30/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

#	Empresa	Precio total Gs. IVA Incluido
1	SPARE PART SRL	332.800.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No será necesario requerir desglose de precios teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Trescientos Veintisiete millones doscientos cuarenta mil (Gs 327.240.000); siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso, debiendo solicitarse CDP complementario para completar el monto adjudicado.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MARTILLO DE ACERO COLADO AL MANGANESO" ID N° 312.448**, a la empresa **SPARE PART SRL** por el monto total de Gs. 332.800.000 (Guaraníes Trescientos Treinta y dos Millones Ochocientos Mil) cuya oferta reúnen los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Ejercicio Fiscal 2016.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

I.N.C.